



venientes y notificando esta resolución a la familia del menemado de clemente y a cuantas personas tengan interés en el asunto. En lo que se dio por terminado este acto que firman los tto. concurrentes que sabrán, de que certifico yo el Secretario

Luis Garin

Ignacio M. Arana

José Miguel Arce

Francisco Larranaga Secretario  
Inocencio Aramendi

Ayunt. de Larcano

Señor de 12 de Noviembre de 1888

Presidencia de D. Luis Garin

D. Anastasio Albizu  
" Ignacio M. Arana  
" José Miguel Arce  
" José M. Bereciartu  
" Francisco Larranaga

Se declara sucia la casa de Lugori por haber manifestado la viruela en un joven procedente de Sonora. Se nombra a fin de evitar su propagación, y al efecto se guarda para custodiar dicha casa a Felipe Aramendi abonándole cinco reales diarios, hasta que se declare limpia dicha casa.

Abierta la sesión con asistencia de los Prop. Concejales que se expresan al margen; el Sr. Presidente da cuenta de una comen. dirigida por el Sr. Médico de esta localidad manifestando que en la casa de Lugori había visitado a un joven procedente de Sonora que atacado de viruela poco confluyente y que, siendo esta enfermedad contagiosa. En su vista la Corporación acordó adoptar las disposiciones higiénicas que la ciencia aconseja de acuerdo con la Junta de Sanidad y al efecto se procedió al aislamiento de la casa y del enfermo virulento poniendo de guarda al Alguacil del Ayuntamiento con un sueldo de cinco reales diarios desde esta fecha mientras el Médico declare limpia dicha casa, siendo las obliga-



ciudad del guarda no permitir comunicaciones  
con dicha casa fuera de su conducto. proveyo  
auxilios que fuesen dicha casa a expensas de  
la misma.

Con lo que se dió por terminado  
el punto de este día que firman los D<sup>os</sup>. Con-  
currentes que saben, de que certifico yo  
el Secret<sup>o</sup>.

Anastasio Albino  
Luis Larín  
Gerardo M<sup>te</sup> Arana

José Miguel Arana

El Secret<sup>o</sup>

Procurador Aramendi

Ayunt.<sup>o</sup> de Larcano Sesión de 28 de Noviembre de 1888

Presidencia de D. Luis Larín

D. Anastasio Albino  
" J<sup>o</sup> M<sup>te</sup> Arana  
" José Miguel Arana  
" Fernando Charán  
" Juan Pta. Jaquín  
" José M<sup>te</sup> Berriarte  
" José Ant<sup>o</sup> Juaristi

Se nombran D. Anastasio Albino  
y José M<sup>te</sup> Berriarte el 1.<sup>o</sup> para  
representar a este ayunt.<sup>o</sup> y el 2.<sup>o</sup> para  
los ganaderos del pueblo, en la reunión  
que se celebre el día de mañana en  
la villa de Villapampa.

Abierta la sesión con asistencia de los D<sup>os</sup>.  
Concejales que se expresan al margen, se dió la  
trava a una comunicación del Sr. Alcalde de la  
villa de Villapampa convocando para el día si-  
guiente a los representantes de los pueblos de Unión  
de los montes, de Quinio y Oralar a reunión anual  
que se había de celebrar en dicha villa, reunión  
que se acostumbra hacer por el mes de Setiembre  
y se suspendió hasta la fecha por alguna  
causa. En su vista la Corporación acordó nom-  
brar a los D<sup>os</sup> D. Anastasio Albino y José M<sup>te</sup>  
Berriarte, el primero para que le represente  
a este ayunt.<sup>o</sup> y el segundo en representación  
de los ganaderos de este pueblo, siendo a cargo